NOTA DNCP/DNC/N° 32.717 / 2016

Asunción, 04 de noviembre de 2016

Señor
C.P. JOSUE DOMINGUEZ FALCON
Coordinador
Dirección General del Registro del Estado Civil
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-AD REFERENDUM, LLAMADO PLURIANUAL 2016-2017" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 325.719 EN FECHA (02/11/16). – ID N° 316.760

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Atendiendo a las contestaciones realizadas a las observaciones al Pliego de bases y condiciones, se difunde el proceso bajo responsabilidad de la Convocante.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LEZCANO ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/FILR